Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 131/13.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA "SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO CAF", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES (CEJ).

Asunción, 18 de noviembre de 2013

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 06/2013-CAF,** de fecha 15 de noviembre de 2013, en el cual recomienda la adjudicación para el llamada Servicio de Consultoría **"Sistematización del Proyecto CAF",** bajo la modalidad de Contratación Directa, a favor de la firma **Centro de Estudios Judiciales (CEJ)**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de llamado individualizado con el Expediente 333.788 se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, en fecha 19 de setiembre de 2013, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 11 de octubre de 2013 no se ha procedido a la apertura de los sobres, por no contar con el número mínimo de ofertas establecidas en el Art. 34 Procedimientos, inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación", por lo que se procedió a solicitar una prórroga de fecha, según la Resolución N° 805/09 de la DNCP.

Que, en fecha 21 de octubre de 2013, se procedió a la apertura de los sobres ofertas económicas presentadas para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el **Acta N° 06/2013 CAF**, de fecha 15 de noviembre de 2013, que la mejor oferta técnica que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas es la presentada por la firma **Centro de Estudios Judiciales (CEJ),** por lo que se recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

MINISTERIO DE LA MUJER – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.../...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 131/13.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA "SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO CAF", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES (CEJ).

Asunción, 18 de noviembre de 2013

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado **Servicio de Consultoría "Sistematización del Proyecto CAF"**, a favor de la firma **Centro de Estudios Judiciales (CEJ),** bajo la modalidad de Contratación Directa, por el monto de **G. 19.500.000 (guaraníes diez y nueve millones quinientos mil).** ----------

Art. 2° - **Imputar** el pago correspondiente al **Rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales** – Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales (Donaciones), en el marco del Proyecto 7233/10 CAF/SMPR "Consolidación de mecanismos institucionales para la atención, prevención, protección y reintegración de mujeres y niñas víctimas de trata de personas".. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Claudia García
Ministra Sustituta
Decreto N° 646